



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

11 de mayo 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

Que a través del Decreto N°445/2022, se aprueba la sectorización de la zona de la Ribera de la Laguna de Monte denominada "Costa Laguna", quedando determinados en "Sector Artesanos", compuesto por 19 puestos y "Sector Foodtrucks" compuesto por 11 lugares,

CONSIDERANDO:

Que en ambos sectores otorgados por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, con el fin de celebrar CONVENIO DE PERMISO DE USO PRECARIO, los cuales tendrían el plazo de un (1) año,

Que a mediante el Decreto 1937/2022, se aprobaron los CONVENIOS DE USO PRECARIO DE PUESTOS DEL PASEO DE ARTESANOS, con Puestos de Artesanos los cuales tienen numeración, entre los que se otorgaba el permiso de uso precario del Puesto N°18, a la Sra. ORNE AIKEN MASTRONARDI DNI 32.891.482,

Que mediante nota, la Sra. ORNE AIKEN MASTRONARDI DNI 32.891.482, solicita la baja del convenio mencionado por el uso precario del Puesto N°18 del Paseo Costa Laguna,

Que a través de la Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable se ha gestionado al percibir la baja del convenio que correspondía al Puesto N°18 del "Paseo de Artesanos", realizar un nuevo convenio para la ocupación del mencionado puesto por la Sra. ROSA KUN DNI 28.305.094, por lo que corresponde celebrar el nuevo convenio,

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja a partir del día 15 de abril de 2023, el Convenio de Permiso de Uso Precario de un Puesto N°18, del "Paseo de Artesanos", a nombre de la Sra. ORNE AIKEN MASTRONARDI DNI 32.891.482, atento los fundamentos expuestos.-

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el CONVENIO DE PERMISO DE USO PRECARIO, entre la Municipalidad de Monte, representada por el Intendente Municipal Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380, con domicilio legal en Prof. Laura Giagnacovo N°636 de esta Ciudad y por la otra parte la Sra. ROSA KUHN DNI 28.305.094, con domicilio en Ruta 3 km 118.200, con motivo del permiso de uso precario sobre el Puesto N°18 del "Paseo de Artesanos", el mismo ubicado en Av. Raúl Basualdo entre Sayos y el Puente Daniel Videla Dorna, por el periodo de un año, desde el 17 de abril de 2023 hasta el 14 de julio de 2023, conforme las obligaciones y responsabilidades que dan contempladas en el presente convenio, que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 969

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte